

LA PLATA, 21 de octubre de 2004.-

DISPOSICION DE PRESIDENCIA N° 4001

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos, mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar adeudan DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución del C.D. n° 2013 de fecha 19-11-94, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
D I S P O N E :**

ARTICULO 1º.- *Cancelar la matrícula a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:*

PROFESIONAL	MAT	Tº	Fº	LEG. Nº	F. CANC.	DEUDA	DELEGACIÓN
CINTO, Roque Tito	C.P.	24	119	6029/1	28/02/1998	Cuota 1/98	MORON
VIOLA, José	C.P.	34	133	8632/1	31/05/2001	Cuota 2/01	C.A.B.A.
ANTONUCCI, Luis Alberto	C.P.	52	180	13318/3	31/12/2001	Cuota 2 y 3/01	LA PLATA
SALMINCI, Armando Pablo	C.P.	82	35	20986/4	31/12/2000	Cuotas 2 y 3/00	SAN ISIDRO
ALCALDE, Luciano	C.P.	104	241	26936/1	30/06/2002	Cuota 2/02	LA PLATA
LAREO, Sandra Karina	C.P.	105	42	26992/1	22/06/2004	Plan Resol. 217/96	MORON

ARTICULO 2º.- *Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.*

ARTICULO 3º.- *Regístrese; notifíquese; procúrese por donde corresponda el cobro de las deudas que mantienen los profesionales con la Institución; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*